

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5822***Modificación del Plan Estratégico de subvenciones 2020-22, cambiando el objeto de las subvenciones a los centros escolares de Alcudia***

En sesión ordinaria celebrada día 3 de julio de 2020, el Pleno del Ayuntamiento de Alcudia ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de subvenciones para el trienio 2020-22, con el siguiente texto:

Acuerdos

1. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de subvenciones 2020-22, cambiando el objeto de las subvenciones a los centros escolares del municipio de Alcudia, partida presupuestaria EN 326 489000, y que **dónde decía**:

“Fomento de Programas Educativos

El objeto de esta convocatoria es la regulación de las subvenciones para el Fomento de Programas Educativos que tengan como finalidad: Programas educativos en general (medio ambiente, de apoyo, de convivencia, intercambios, fomento de las tradiciones...)

- *Programas destinados a favorecer el deporte escolar i el desarrollo físico-deportivo.*
- *Programas de natación escolar en horario lectivo y bautizos náuticos.*
- *Proyectos de fomento de la lectura, del hábito lector, biblioteca y ludoteca.*
- *Proyectos de desarrollo del área de música.*
- *Proyectos de creación de ambientes en el aula.*
- *Proyecto de mejora de los espacios exteriores de la escuela.*
- *Herramientas de talleres educativos i material de informática de uso para el alumno/a.*
- *Participación en las Muestras escolares de Villancicos que tengan lugar durante la vigencia de este Plan Estratégico.*
- *Participación en las Muestras de Teatro Escolar que tengan lugar durante la vigencia de este Plan Estratégico.”*

Diga lo siguiente:

*“El nuevo objeto de las bases está destinado a proyectos encaminados a impulsar, a través de una primera línea de ayudas, la **transición tecnológica** de los **centros educativos** y la **renovación pedagógica** de los espacios entorno a ambientes. Y a través de una segunda línea, a impulsar **la cultura y la tradición** con la Muestra Escolar de Villancicos.*

Así pues, se establecen dos líneas de ayudas:

- 1. Creación de un Banco de Recursos Digitales, (ChromeBooks, portátiles, Ipads, Tablets, más las licencias digitales para sus sistemas operativos), material y recursos de aula para la creación de ambientes. 35.800€*
- 2. Participación en la Muestra Escolar de Villancicos Curso 2019-2020. 8000€”*

2. Ordenar la publicación de la presente modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web www.alcudia.net.”

Alcudia, 3 de julio de 2020

La alcaldesa

Bàrbara Rebassa Bisbal

